DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 240/2015

A : **Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **PARECER SOBRE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 06/15 "ALQUILER DE EDIFICIO DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. Nº 297.267.-**

FECHA : **06 de julio de 2015**.-

Me dirijo a Usted, en referencia al **MEMORANDO D.C.M. Nº 259/2.015**, presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 06 de julio de 2.015, individualizado con Nº de mesa de entrada 11.310, mediante el cual se remite la solicitud de Aprobación de Locación de Inmueble **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 06/15 "ALQUILER DE EDIFICIO DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. Nº 297.267.-**

Que, la locación se justifica en la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 1.206, de fecha 12 de mayo de 2015, en la que se expresa entre otras cosas: *"Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar se realicen los trámites necesarios para la locación de un nuevo depósito, requerido para la recepción, guarda y posterior distribución de Medicamentos e Insumos adquiridos. Dicha solicitud obedece a que fueron realizadas diferentes licitaciones, en las cuales se adjudicaron importantes cantidades de Medicamentos e Insumos. Cabe resaltar que actualmente el depósito de la firma CONFAR S.A.E.C.A., tiene un costo muy elevado y capacidad del depósito resulta insuficiente para la recepción de los medicamentos adquiridos. Además el mencionado depósito se encuentra en una zona muy transitada, dificultando la maniobrabilidad de los vehículos de grande y mediano porte, tanto para la recepción y distribución de los bienes.-* (sic)

Que, lo mencionado precedentemente se encuentra previsto **la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES**, establece que: *"Los procesos de contratación de locación en donde el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se ajustaran a los procedimientos de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa." (sic)*

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones

Dr. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Que, La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la **Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012** estableciendo el proceso de Locación y en su **artículo 5** inciso **b)** expresa: *"Locación de Inmueble Indeterminado. Es el proceso de Locación de Inmueble que podrá realizarse cuando la Convocante no haya determinado previamente la propiedad que pretenda alquilar y considere necesaria la presentación de una o más ofertas a ser evaluadas." (sic)*

Que, el presente llamado no cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, en consecuencia, ante una eventual adjudicación y suscripción de contrato referente al presente proceso, de deberá presentar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

En base a lo expuesto precedentemente, se considera jurídicamente viable la solicitud de Aprobación de **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 06/15 "ALQUILER DE EDIFICIO DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. N° 297.267**, por ajustarse a la normativa legal vigente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.